

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3229** *CODERE GUADALAJARA, S.A.*

Conforme al art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 24 de abril de 2014, tras acordar la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, acuerdo que ha sido publicado conforme al artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 117.200 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales, que pasará a ser de 6,01 euros a ser de 0,15 euros, quedando fijado el capital social en la cantidad de tres mil euros (3.000,00 €), representado por veinte mil participaciones sociales de 0,15 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es la devolución a los socios de sus aportaciones, dando lugar al reembolso a los socios de 5,86 euros por cada una de las participaciones de las que sean titulares. Dicha suma se traspasará por la sociedad a la cuenta corriente que cada socio tiene designada a estos efectos, transcurrido el plazo de un mes que establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A140020845-1**